

MÓNICA FERNÁNDEZ

**Educación en Derechos Humanos:
¿Conflicto epistemológico, interdisciplinariedad o hermenéutica múltiple?**

Aunque puede sonar tautológico, el fundamento de la Educación en Derechos Humanos (EDH) es la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y todas las normas e instituciones, precedentes y subsiguientes, vinculadas a la Organización Internacional de las Naciones Unidas. No obstante es frecuente chocarse con una serie de argumentos en contra de ese conjunto de saberes que podríamos llamar “cultura internacional”. Pero como de ese concepto nace la EDH, la propuesta es problematizar sus fundamentos y pensar posibles metodologías para su enseñanza y aprendizaje. Por eso, las preguntas sobre epistemología, interdisciplinariedad y hermenéutica, oficiarán de guías para la elaboración de este ensayo. Primero, porque la ciencia es absolutamente necesaria para hablar de educación. Segundo, porque la pedagogía es un campo constituido por varias disciplinas que actúan en conjunto, se mezclan, se solapan y se implican mutuamente. Tercero, porque la interpretación de la cultura nunca es unívoca, aunque al hablar de ella siempre está latente la formación de la conciencia, entendida como conocimiento compartido. América Latina enfrenta y ha enfrentado una serie de problemas comunes. La cuestión de los derechos humanos como medio para superar algunos problemas de injusticia social está presente en la agenda educativa del siglo XXI. A los/as educadores/as nos preocupa, más que debatir sobre el concepto o el fundamento de los DDHH, encontrar los medios o metodologías para transponer ese conjunto duro de saberes que representa el derecho internacional de los derechos humanos. Porque lo que está en juego, más que un acuerdo de la política internacional, es la vida de nuestros semejantes.